

**ACTA N.º 7****PROCESO SELECTIVO CONSTITUCIÓN Y ACCESO A BOLSA EMPLEO TEMPORAL PARA AGENTE DE APARCAMIENTO EN LA ENTIDAD APARCAMIENTOS ZONA FRANCA S.L.U.**

En Cádiz, a 20 de junio de 2024, se procede a la reunión del Tribunal con el propósito de dejar constancia escrita de la sesión convocada para la revisión del listado definitivo de méritos, por una alegación no valorada correctamente, para la bolsa de empleo temporal de Agente de Aparcamiento (Nivel III, Grupo Operativo, conforme al Convenio Colectivo). Dicho proceso se rige por las Bases que regulan la presente convocatoria, aprobadas por el Órgano de Administración Societario, Administradora Única, y publicadas el 19 de marzo de 2024.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede ACORDAR:

1.- Aprobar por mayoría la modificación del listado definitivo de méritos debido a un error administrativo. Alegación modificada:

**Aspirante \*\*\*3376\***

La persona participante solicita la revisión de los méritos correspondientes al apartado de formación B (Formación complementaria).

a. Méritos Formativos B. Tras revisión del expediente, se ha detectado que, debido a un error administrativo no se valoró un curso de formación en idiomas que se había acreditado adecuadamente en tiempo y forma por la aspirante. Se procede a corregir la valoración de este apartado, aumentando de 1,50 puntos a 2 puntos.

2.- Aprobar la valoración definitiva de méritos y publicar el listado con la calificación.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con cuatro dígitos correspondientes a las posiciones 4ª, 5ª, 6ª y 7ª de su D.N.I.

En prueba de conformidad, firman el ACTA, así como en documento separado, listado con la calificación definitiva de méritos.

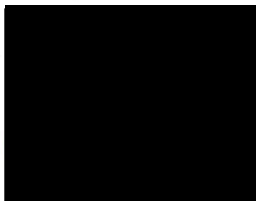
D. Rafael Torres Álvarez  
(Presidente)



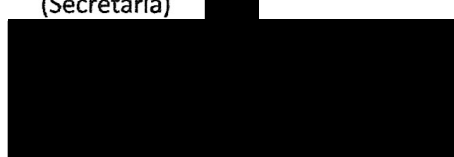
Dª. Milagros Gómez Carneros  
(Vocal)



Dª Carmen Pereira Grimaldi  
(Vocal)



Dª Vanesa Martín Camerino  
(Secretaria)



D. Jesús Villena Marchante  
(Vocal)

